



Universidad de la República

Facultad de Psicología

Producción de subjetividad en personas en situación de calle: una aproximación a las intervenciones del Programa Calle

Montevideo, 2024

Trabajo final de grado

Modalidad: Proyecto de investigación.

Estudiante: Josefina Chavat Suárez

CI. 4.921.711-9

Tutor: Asist. Pablo Piquinela

Revisor: Prof. Tit. Jorge Chávez

Índice

Resumen.....	3
Justificación y Antecedentes.....	3
Marco teórico.....	10
Gubernamentalidad y políticas públicas.....	10
Producción de subjetividad y la idea de proyecto de vida.....	13
Problema y preguntas de investigación.....	15
Objetivo general.....	17
Objetivos específicos.....	18
Metodología.....	18
Técnicas.....	18
Actividades de recolección de datos.....	19
Análisis de datos.....	22
Cronograma de ejecución.....	22
Consideraciones éticas.....	22
Resultados esperados y plan de difusión.....	23
Referencias.....	23

Resumen

Este proyecto surge del interés por comprender cómo las intervenciones enmarcadas en el Programa Calle del Mides producen subjetividad de las personas en situación de calle y usuarias de refugios en Uruguay. La delimitación del problema consiste en analizar las prácticas de los equipos técnicos en los refugios nocturnos, enfocándose en la idea de "proyecto de vida" como rectora de las intervenciones. El objetivo general es contribuir a la comprensión de esta problemática, identificando cómo se diagraman las intervenciones y sus efectos en la subjetividad de los usuarios. Metodológicamente, se adopta un enfoque cualitativo, exploratorio y descriptivo. Las técnicas utilizadas incluyen revisión bibliográfica, observación participante, entrevistas en profundidad y grupos de discusión. El marco teórico se fundamenta en el concepto de gubernamentalidad de Foucault, así como en la producción de subjetividad y la noción de proyecto de vida, permitiendo analizar cómo las políticas públicas y prácticas de intervención inscriptas en ellas, conducen la conducta y moldean la subjetividad en esta población.

Palabras clave: producción de subjetividad, gubernamentalidad, situación de calle, proyecto de vida.

Justificación y Antecedentes

La situación de calle es un fenómeno que en las últimas décadas tuvo un notorio crecimiento tanto en nuestro país como en otros de la región (Di Iorio, 2019; Mides, 2020), lo que acompaña el aumento de su visibilidad .

En Uruguay, este fenómeno cobra presencia en la agenda política en la primera década del siglo XXI, cuando se comienzan a implementar acciones específicas para su atención. Si bien el primer antecedente de la creación de centros nocturnos destinados a albergar a personas en situación de calle data del invierno de 2002 con el plan "Frio Polar", llevado adelante por la Intendencia de Montevideo, es en el año 2005, con la creación del Ministerio

de Desarrollo Social (Mides), que se implementa la atención a personas en situación de calle como política pública (Chavez et al., 2013; Guevara, 2019).

El primer registro que da cuenta de los alcances del problema de la situación de calle en Uruguay lo realizó el Mides en el año 2006 con el “Primer conteo y censo de personas en situación de calle y refugios”. El Censo dio como resultado que la noche del 24 de octubre de 2006 habían 739 personas en situación de calle en la ciudad de Montevideo, de las cuales 320 pernoctaban a la intemperie y 419 hacían uso de refugios nocturnos. Además de estos datos, el relevamiento muestra que dentro de las personas en situación de calle había una gran mayoría de varones. De las entrevistas realizadas a las personas que asistían a los refugios, se desprende que la mayor parte de estas se encontraba en esta situación hace menos de un año (Mides, 2006).

Desde 2006 en adelante los censos y conteos pasaron a ser una práctica que el Mides mantuvo con continuidad, con el objetivo de monitorear la evolución de la problemática. De los relevamientos surge que a lo largo de los años hubo un crecimiento sostenido del número de personas en situación de calle, que se da tanto en personas que hacen uso de refugios como en las que permanecen a la intemperie, manteniéndose un muy alto porcentaje de varones. Los sucesivos relevamientos muestran, en términos generales, que la mayor parte de estas personas tienen entre 30 y 40 años, “ingresaron” a la situación de calle hace menos de un año y el ingreso se dio en edades menores a los 30 años (Mides, 2011, 2016, 2019, 2023).

En cuanto a la situación actual, el conteo de personas en situación de calle y refugios más reciente se realizó la noche del 1° de agosto de 2023. Este da cuenta de 2756 personas en situación de calle, de las que 1381 hacían uso de refugios y 1375 permanecían en la intemperie. Las características de la población se mantienen respecto a los documentos anteriores (Mides, 2023). En este caso, cabe destacar que la definición de persona en situación de calle que toma el Mides para realizar el conteo, incluye a personas que permanecen en la intemperie y personas que “hacen uso de centros o establecimientos de acogida de contingencia o emergencia, centros nocturnos o en establecimientos donde los

usuarios deben renegociar a diario su alojamiento”. De esta forma Mides no incluye en las cifras a las personas que hacen uso de otros dispositivos, de mediano plazo o larga estadía (2023). Si bien la comparación de los datos que arrojan los censos denota un notorio aumento de esta problemática, los números son aún más significativos si se toma en cuenta esta información.

La situación de calle es una problemática compleja y multicausal, cuyo estudio ha suscitado interés. En los antecedentes predominan los estudios de las políticas públicas dirigidas a las personas en situación de calle y los discursos que circulan en torno a la caracterización de éstas, entendidos como producciones de saber por las que se ven afectadas las políticas públicas en sus objetivos y prácticas (Seidmann, Di Iorio, Azzollini, Rigueiral, 2015; Di Iorio, Seidmann, Gueglio, Rigueiral, 2016; Piña, 2019; Paiva, 2021; Guerrero, 2024). Los mencionados estudios analizan las características de las políticas públicas a través de sus objetivos, identificando una preponderancia de políticas de carácter asistencialista. En ellos, se cuestiona la concepción de las personas en situación de calle desde el lugar de la falta y la imposibilidad, lo cual justifica las prácticas de estas características, y promueve acciones relacionadas a “devolver” al usuario aquello que se entiende que perdió o nunca tuvo. Desde esta perspectiva se analiza también que las causas de la situación de calle están colocadas en el sujeto, vinculadas a su historia personal, como antecedentes de consumo de sustancias, ruptura de vínculos familiares; y se desestiman las causas estructurales, como la imposibilidad de acceso a la vivienda, el desempleo, la pobreza, la desigualdad; factores que hacen a la exclusión social. Siguiendo a González (2014), la situación de calle es una de las formas más visibles de exclusión social.

Como aspecto relevante para los estudios recientes sobre la situación de calle, se encuentra también la dificultad de acceso a la salud. Varios autores señalan la falta de acceso a la atención en salud como una dimensión central en el proceso de exclusión que viven las personas en situación de calle (Di Iorio, 2023; De Andrade Couto et al., 2023, Gonzalez, 2024; Magalhaes, Rodriguez y Campos, 2024). Estas personas se encuentran mayormente expuestas a factores de riesgo, tanto ambientales por encontrarse durante

tiempos prolongados a la intemperie, como mayor exposición a situaciones de violencia y a “sucesos vitales estresantes”. Además, el aislamiento por la falta de vínculos cercanos y los procesos de estigmatización, impulsados por discursos que le asignan a esta “población” características de peligrosidad, aumenta la emergencia de dificultades relacionadas a la salud mental (Di Iorio, 2023). La autora analiza los obstáculos económicos, sociales y geográficos que dificultan el acceso a la salud a las personas en situación de calle, es decir que los obstáculos para recibir atención en salud se presentan desde diferentes dimensiones.

En relación con la dimensión de la salud de las personas en situación de calle, De Andrade et al. (2023) y González (2024) plantean la necesidad de la creación de políticas públicas específicas dirigidas al acceso a la atención en salud para personas que se encuentran en esta situación. Estos autores agregan que si bien es fundamental que existan estas políticas, esto no es suficiente si no se cuenta con personas que puedan llevar adelante una atención sensibilizada con perspectiva de derechos humanos. Asimismo, De Andrade et al. (2023) afirma que en la actualidad el Estado perpetúa la inaccesibilidad a las necesidades básicas de las personas en situación de calle, y en lo que respecta a la salud, la dominancia del modelo bio-médico, homogeniza las causas de los procesos de salud-enfermedad, ignorando los factores específicos que influyen en este proceso en las personas que se encuentran en situación de calle.

Otra dimensión que se encuentra relevante para las investigaciones sobre esta temática, es el uso de los espacios públicos. Para Bachiller (2009), de acuerdo a cómo se entienda el concepto de espacio público, se habilitarán ciertos usos del mismo determinados como correctos, mientras que otras formas de uso quedan por fuera de lo esperado y lo permitido. De esta forma, hay grupos de personas que quedan excluidas de ciertos espacios públicos, como es el caso de las personas en situación de calle en los espacios destinados a la residencia y al disfrute. En el mismo sentido, Beroeta y Muñoz (2013) analizan las dinámicas de exclusión y normalización del espacio público, que dejan fuera todo lo que sea diferente a los usos establecidos o perturbe el orden. Indagan el significado que las

personas en situación de calle asignan a este espacio y las formas de vincularse en él, mencionando que para estas personas se confunde lo público y lo privado, dado que las actividades cotidianas que suelen estar relacionadas a la vida privada, en este caso se despliegan en espacios públicos. Esto es afirmado también por Silva y Giongo (2023), quienes expresan además que los significados asignados al espacio público están relacionados con las vivencias de cada persona. A partir de una investigación llevada a cabo con personas en situación de calle, dan cuenta del sentido de pertenencia que estas personas tienen hacia el espacio público. Para estas, estos espacios generan inseguridad y violencia, por la exposición y estigmatización que viven, a la vez que son relacionados a la supervivencia y refugio. Esto último tiene lugar mayormente en los casos de las personas que se encontraron en situación de calle a partir de rupturas de vínculos familiares y vivencias de situaciones violentas, y encontraron en la calle redes de apoyo y contención. A partir de las disputas que existen por el uso del espacio público de distintos grupos de la sociedad, y basados en discursos que adjudican peligrosidad y criminalizan a las personas que habitan las calles, los gobiernos de diferentes países han establecido políticas “higienistas” que consisten en acciones represivas hacia las personas en situación de calle (Bachiller, 2009, De Andrade, 2023).

En el caso de Uruguay se observa que, desde la creación del Mides, hubo una vasta producción teórica respecto a la situación de calle, notándose mayor presencia de ésta en el período comprendido entre 2005 y 2019. Para la realización de los antecedentes, se realizó una búsqueda en repositorios académicos con los descriptores: “situación de calle”, “situación de calle EN uruguay”, “situación de calle AND políticas públicas”, “situación de calle AND subjetividad” ; en la que se identificó una notoria disminución de la producción desde el comienzo de la década actual, observando que la mayor parte de las investigaciones son previas a 2019.

En el año 2013, la creación de la ley 19.120 denominada “Ley de Faltas y conservación de Espacios Públicos”, marcó un quiebre en los modos de comprender y nombrar a las personas en situación de calle, y por lo tanto en las prácticas de intervención. Esto motivó a

que aquí la producción teórica se volcara también en gran medida a problematizar el uso del espacio público (Chavez y Piquinela, 2014; Dominguez, 2019; Guevara, 2019; Piña, 2019). Siguiendo a Dominguez (2019) y Guevara (2019) a partir de la creación de esta ley, que emerge en el marco del reclamo social por mayor seguridad, se legitima la idea de que la persona pobre, en situación de calle, es responsable de la inseguridad pública por su mera presencia en los espacios públicos de la ciudad. Con la Ley opera un cambio en la nominación de las personas en situación de calle, que pasan a ser entendidas como “ocupantes indebidos del espacio público”. Esto viene acompañado de la promoción de políticas estatales punitivas, considerando que la forma en que se nombra al sujeto de intervención es resultado de la construcción de un saber sobre el mismo, y por lo tanto, productora de realidad que determina las prácticas de acción (Gonzalez, 2018).

En este mismo sentido, cabe observar que el programa ha tenido cambios en sus nominaciones desde su creación hasta la fecha. Comienza en 2005 como Programa de Atención a los Sin Techo (PAST), luego en 2010 pasa a llamarse Programa de Atención Promoción y Prevención a las Personas en Situación de Calle, para luego, rápidamente pasar a llamarse Programa de Atención a la Situación de Calle (PASC) (Guevara, 2019), lo que según esta autora “significó una renuncia a dos de sus objetivos, para nada menores”. Según Chavez et al. (2013) la justificación de este cambio en la nominación del programa no está presente en ningún documento, para Dominguez (2013) el pasaje del “PAST” al actual “PASC” significó ampliar a nivel discursivo la comprensión del problema, aunque se continúa colocando la responsabilidad en la persona que se encuentra en dicha situación sin llegar a considerar las causas estructurales del problema.

Gonzalez (2018) expresa que el saber producido en torno a un sujeto, es productor de subjetividad y crea las tecnologías para conducir su conducta. Siguiendo a Chavez y Piquinela (2014), esta conducción es dirigida hacia la búsqueda de crear subjetividades deseables, adaptadas a la norma. En este sentido el PASC es un dispositivo de gobierno que no solo consiste en dar techo y comida a las personas que se encuentran en situación de calle, sino que apunta también a la “revinculación social” a través de la reinserción en

diferentes ámbitos (familiar, laboral, educativa, etc.). Para esto, se despliegan estrategias y prácticas llevadas adelante por equipos técnicos. En estas intervenciones, resulta central la elaboración de un proyecto de vida que la persona en situación de calle crea junto con los técnicos, el cual es clave para el egreso del programa (Chavez, et al., 2013; Chavez y Piquinela, 2014). Para estos autores, a través de esta práctica se conduce a la población usuaria del dispositivo, hacia acciones legitimadas y hegemónicas.

En lo que refiere a la noción de “Proyecto de vida”, las investigaciones más recientes en la región que se basan en este concepto, lo hacen desde el análisis de las trayectorias educativas de los jóvenes estudiantes (Barale, Ciurleo y Ianni, 2023; Correa, Ochoa y Londoño, 2023; Machado y Rivera, 2023; Perez, García, García y Raga, 2023; Rodriguez, Dávila y Gomez, 2024). Por su parte Medan (2012), investiga la exigencia de la elaboración de un proyecto de vida en programas que asisten a jóvenes en situación de vulnerabilidad. La autora expresa que este concepto se relaciona con frecuencia a la juventud, como necesidad para la preparación de la vida adulta y cuestiona que la exigencia de crear un proyecto de vida, acorde a lo legitimado socialmente, ignora el contexto y la historia de los sujetos de estas intervenciones, generando efectos negativos que reafirman la exclusión de estas personas. Esto es también afirmado por Aisenson et al. (2015), quien expresa que la elaboración de un proyecto de vida en estos contextos busca efectos normativizantes. Partiendo de que existen formas legitimadas de planificación de la vida personal, otras formas quedan excluidas de lo esperable. Teniendo en cuenta que la construcción de la proyección a futuro se asienta en las experiencias vividas y aprendidas, las personas que cuentan con una historicidad atravesada por la vulneración de derechos, violencias y estigmatización encuentran dificultades para elaborar un proyecto personal socialmente legitimado. Esto consolida formas de exclusión y refuerza la idea de individuo responsable de sus acciones y por ende coloca las causas de la situación de vulnerabilidad en el individuo, quitando importancia al contexto en que se desarrolla.

Marco teórico

Gubernamentalidad y políticas públicas

La noción de gubernamentalidad (Foucault, 2006, 2007) da cuenta de la operación de una nueva tecnología de poder que tiene lugar a partir del siglo XVIII. Para la comprensión de esta nueva forma de ejercicio de poder es necesario reparar en diferentes conceptos foucaultianos tales como: la población, como blanco al que va dirigido esta tecnología; los dispositivos de seguridad, entendidos como instrumentos para la misma; la biopolítica, como técnica de implementación; y el liberalismo, como sistema en el que se inscribe y que hace posible esta forma de gobierno.

En relación con las formas de ejercicio de poder en las diferentes sociedades, Foucault (2007) menciona que en el siglo XVII el poder de espada del soberano, representado por la premisa “hacer morir o dejar vivir”, es reemplazado por un poder sobre la vida, un bio-poder, que se va a manifestar a través de dos vertientes. Por un lado, a partir del siglo XVII, el poder disciplinario, basado en una “anatomopolítica del cuerpo humano” entendido este como máquina, se centra en operaciones que aseguran potenciar sus aptitudes, utilidad y docilidad, para su correcta integración en sistemas de control. La premisa que representaba al régimen soberano será sustituida ahora por la de “hacer vivir o dejar morir”, el poder y las formas de control pasan a centrarse en la vida de las personas. En el siglo XVIII emerge un segundo modo de biopoder, que da lugar al surgimiento de la población como “un personaje político” que no había aparecido hasta entonces. El autor describe a la población como “una multiplicidad de individuos que están y solo existen profunda, esencial, biológicamente ligados a la materialidad dentro de la cual existen” (Foucault, 2006 p. 41-42), y agrega luego que “se la considerará como un conjunto de procesos que es menester manejar en sus aspectos naturales y a partir de ellos” (p. 93).

Esta segunda tecnología de biopoder, que no es sustitutiva del régimen disciplinario sino complementaria, es la biopolítica. En su definición, la biopolítica se orienta a la gestión de la vida y la regulación de la población, a través del estudio y control de aspectos inherentes a

ésta como lo son la salud, la higiene, la sexualidad, la natalidad, la mortalidad, la longevidad, y en general, los fenómenos que afectan la vida.

Junto con esta tecnología de poder surgen los dispositivos de seguridad, como instrumentos de control y regulación. Foucault (1985) define los dispositivos como un conjunto heterogéneo de elementos (como instituciones, espacios físicos, discursos, leyes) que se ponen en relación con el fin de obtener determinados objetivos. Siguiendo a Castro Gomez (2010) la importancia en el concepto de dispositivo no se centra en la particularidad de los elementos relacionados sino en la función que cumplen estas relaciones. A diferencia del poder disciplinario, los dispositivos de seguridad no van a ejercer la regulación de las conductas a través de la prohibición o la imposición de lo permitido. Sino que a partir de una normalidad establecida como “favorable”, se regularán las conductas de modo que las que se encuentran fuera de lo esperable, se asimilen a ésta.

En este sentido, la cuestión del deseo cobra relevancia para esta tecnología de gobierno, al que Foucault (2006) describe como “el elemento que va a impulsar la acción de todos los individuos”, agregando que a través de la regulación del deseo, se producirá un interés compartido para la población, en una articulación entre lo natural de la población y lo creado por los medios instrumentados para su gestión.

En su estudio sobre la Historia de la Gubernamentalidad Castro Gomez (2010) dirá que, a diferencia del disciplinamiento, el gobierno no se ocupa de imponer, modificar o adiestrar las conductas, sino que crea un medio que permite la circulación de las conductas dentro de límites establecidos como aceptables. Con los dispositivos de seguridad se gobierna la circulación del deseo. Para este autor, con la tecnología gubernamental Foucault introduce la noción de “gobierno del deseo”, señalando que el objetivo ya no es disciplinar el deseo o reprimirlo, sino gestionarlo y producirlo, dejándolo circular. En el liberalismo, la gestión de intereses de la población se convierte en el foco.

Por lo tanto, la gubernamentalidad se trata de una tecnología de poder dirigida hacia la población, llevada a cabo mediante instituciones y procedimientos donde se desarrollan aparatos específicos de gobierno, además de una serie de saberes y disciplinas, destinados

a gestionar los intereses, es decir, el deseo de la población (Foucault, 2006). En su análisis sobre el neoliberalismo Foucault (2007) lo entiende como una tecnología de gobierno que como tal es productora de un saber y poder específico. Según Lopez (2020), el autor presenta el neoliberalismo como una forma de gubernamentalidad y lo analiza como una práctica dirigida a objetivos específicos. El neoliberalismo es estudiado como un marco de racionalidad política en el que se gobierna a través de la regulación, y en el que la racionalidad de la economía política trasciende hacia otros aspectos de la vida, creando la noción del sujeto como empresa, responsable en su libertad de tomar decisiones que le permitan alcanzar el éxito, y de controlarse a sí mismo.

De acuerdo con Foucault (2006), en el marco del neoliberalismo gobernar es un modo de conducción de la conducta, en el que el sujeto produce su propia sujeción, en la creencia de que sus elecciones son propias y libres. En esto las disciplinas son en su discurso portadoras de la norma, y definen así mecanismos de normalización en un ejercicio de poder. En este sentido, en las intervenciones técnicas llevadas adelante por los equipos de refugios se pueden observar prácticas que podríamos caracterizar como de ejercicio de poder propio del disciplinamiento, en tanto se establecen reglamentos que delimitan los comportamientos permitidos y las prohibiciones dentro de los mismos, con sus medidas de castigo correspondiente, cuya aceptación es condición para permanecer en el refugio. Siguiendo a Chavez et. al (2013), los equipos técnicos resultan mediadores en la tarea de “traducir” los lineamientos y objetivos del programa en las prácticas, a la vez articulando con los intereses de las diferentes organizaciones de la sociedad civil. Para esto despliegan estrategias en las que la construcción y uso del vínculo con los usuarios ocupa un lugar fundamental.

Para analizar las intervenciones estatales sobre las personas en situación de calle, resulta pertinente incorporar los aportes que realiza Alvarez Leguizamón (2008) al estudio de la gubernamentalidad, quien plantea la emergencia de una nueva tecnología de poder en el siglo XIX denominada “focopolítica”. Según la autora, esta tecnología emerge especialmente en América Latina, en el contexto de la gubernamentalidad neoliberal y de

transformaciones en las políticas sociales. A diferencia de la biopolítica, la focopolítica no está dirigida a la población general, sino a los grupos excluidos de las lógicas dominantes, que son denominados como “población de riesgo”. Esto es, las personas pobres, minorías y personas que por alguna razón quedan por fuera del sistema y significan una amenaza para su estabilidad. Se trata del gobierno de los pobres, y este será impartido a través de las políticas sociales.

Para esta autora, las políticas sociales son tecnologías de poder que se utilizan para la “reproducción” o “neutralización” de determinadas poblaciones.

Producción de subjetividad y la idea de proyecto de vida

Como se mencionó anteriormente, el ejercicio de poder a través del gobierno supone la conducción de la conducta a partir de tecnologías destinadas, no solo a la regulación del deseo y los intereses de una población, sino que a la producción del mismo.

Gonzalez (2015) plantea que las tecnologías de gobierno despliegan estrategias de sujeción y subjetivación, en las que se articulan la normativización del disciplinamiento y la libertad del deseo planteada por el neoliberalismo. Agrega que para la comprensión de la racionalidad política de estas estrategias es necesario vincularlas con los saberes que definen el problema, así como los objetivos que persiguen. De esta forma, las tecnologías de gobierno producen subjetividad, a través de la conducción de la conducta de un sujeto previamente definido, hacia una normalidad deseable.

Por otro lado, en el marco de una racionalidad política neoliberal, en la que el sujeto es concebido como empresa y debe conducirse a sí mismo en una libertad regulada, a través de las tecnologías del yo, los individuos efectúan “por cuenta propia o con ayuda de otros, cierto tipo de operaciones sobre su cuerpo y sobre su alma” (Foucault en Gonzalez, 2015).

Para Foucault (1994), el sujeto no es una sustancia, sino que se trata de una forma modificable, que se construye y se moldea mediante relaciones con los juegos de verdad. En el intercambio de prácticas de verdad y prácticas de poder, el sujeto se constituye a sí mismo como tal. Es importante aquí la distinción que Foucault establece entre relaciones de

poder y estados de dominación. Para el autor las primeras son definidas como “juegos estratégicos entre libertades” que consisten en el intento de conducción de la conducta de unos por los otros. Estas prácticas de poder están presentes en todas las relaciones humanas.

Siguiendo a Rose (1990), las personalidades, subjetividades y relaciones están intensamente gobernadas, incorporadas a estrategias políticas y sociales. En este sentido los gobiernos desarrollan políticas para regular la conducta de los individuos, actuando sobre sus capacidades. Esto implica lo que Rose denomina como gobierno del "alma" de los ciudadanos, planteando que, leyes, convenciones y mandatos sociales y religiosos ejercen poder sobre el “alma humana”. De esta forma la administración de la subjetividad se ha vuelto fundamental para las instituciones modernas, llenando el espacio entre la vida privada y las preocupaciones públicas.

El autor analiza el nacimiento de un saber experto centrado en la subjetividad, con profesionales de la psicología y áreas sociales, que pretenden autoridad social basada en su capacidad para comprender y actuar sobre los aspectos psicológicos de las personas. En este sentido, Rose (1990) señala cómo de esta forma se crea y distribuye la verdad, cuestionando quién tiene el poder para hablar de ella y quién está sujeto a ella. Las ciencias psicológicas y sociales han desempeñado un papel fundamental en la dominación de la subjetividad, transformando la forma en que los individuos se ven a sí mismos y a sus relaciones con la sociedad y el poder.

Respecto a la noción de proyecto de vida, Alvarez (2023) analiza este concepto desde una perspectiva genealógica, en los diferentes ámbitos que ha sido utilizado. A partir del estudio de la noción de proyecto de vida en los escritos fundacionales del “opus dei”, Alvarez identifica la utilización de éste como la organización de una serie de conductas adecuadas a seguir para conseguir un objetivo esperado. En este sentido, reconoce en este concepto dos dimensiones, en las que por un lado supone “un trabajo consigo mismo” y por otro un trabajo de adecuación de los comportamientos a un mandato establecido.

Siguiendo a esta autora, en la década de 1980, la noción de proyecto de vida emerge en el ámbito jurídico. En el análisis de este uso, plantea la paradoja de que a partir de la presencia e importancia que cobra el proyecto de vida, entendido como la organización racional de la vida adaptada a una normalización hacia lo deseable, ciertos “discursos con pretensión o potencialidad política, o política emancipatoria, aparecen sujetos a dinámicas de normativización propias del mercado” (p. 159). De este modo reflexiona que los discursos sobre los derechos humanos han sido penetrados por la racionalidad neoliberal. Vemos entonces que la elaboración de este proyecto de vida, que se presenta como condición obligatoria a la vida misma, permite una organización establecida, un ordenamiento de los fines y objetivos que conducen a un fin último, el cual debe ser acorde a una normalidad deseable, por lo que se destaca su dimensión homogeneizante, operando como herramienta para la construcción de modos de vivir.

A partir de este modo de operar, Alvarez plantea que “no parece haber una pregunta sobre las condiciones de posibilidad de la elaboración de un plan de vida” (p.172-173).

Esto resulta interesante, para pensar sobre el lugar que ocupa la elaboración del proyecto de vida como práctica privilegiada para la intervención de los técnicos en el Programa Calle.

Problema y preguntas de investigación

Tal como presentan los antecedentes relevados, la situación de calle en Uruguay es una problemática que viene en aumento. Desde el año 2005 a través del Ministerio de Desarrollo Social, el Estado despliega dispositivos de atención para las personas que se encuentran en esta situación. Dentro de estos dispositivos está el Programa Calle del Mides, el cual está destinado a dar respuesta a la situación de calle, dirigido a personas mayores de 18 años. Se ocupa de “proporcionar acogida, asistencia y apoyos psicosociales a personas adultas en situación de calle” (Mides). Se entiende este “fenómeno” como la falta de vivienda relacionada a diversos factores, que constituye una problemática “compleja y multicausal”, para cuyo abordaje será necesario poner en práctica un

entramado de estrategias llevado a cabo desde diferentes roles, disciplinas y dispositivos dentro del programa, así como también en conjunto con otras instituciones.

Su población objetivo son personas adultas en situación de calle. En este sentido, más allá de que dentro de esta categorización se encuentra una diversidad muy grande de historias, situaciones, problemáticas, singularidades en cada una de las personas, la falta de vivienda aparece como el factor común que permite la configuración de una “población” (Foucault, 2006), sobre la que operarán una serie de estrategias planificadas con un objetivo concreto.

De acuerdo con los pliegos publicados en diferentes años desde la creación del programa, se puede ver una continuidad de sus objetivos: brindar alojamiento transitorio, alimentación, espacio para la higiene personal, así como aspectos relacionados al acceso a las diferentes prestaciones que otorga el Estado, acceso a documentación básica; todos estos dirigidos a alcanzar la inclusión y reinserción social del usuario.

Si tomamos en cuenta el “llamado a expresión de interés” publicado por el Mides en 2024, que convoca a organizaciones de la sociedad civil para la gestión de proyectos, se desprende un énfasis en la diversificación de propuestas para atender a la situación de calle. A partir de esto, los objetivos mencionados en las propuestas se centran, por un lado, en mejorar la eficacia del programa brindando soluciones habitacionales diversas acordes a las necesidades de los usuarios y reducir el tiempo en calle, y por otro lado, manteniendo la continuidad con pliegos anteriores, en diferentes objetivos direccionados a la reinserción social, revinculación familiar y laboral y desarrollo de la autonomía, que permitan transitar un camino hacia el egreso del programa.

Tal como muestran los antecedentes, un eje central en los procesos que deben transitar los usuarios de los diferentes dispositivos del programa es la elaboración de un proyecto de vida, y por lo tanto esto ocupa un lugar preponderante en las intervenciones de los equipos técnicos. Se plantea que la elaboración del proyecto de vida se llevará a cabo a partir de acuerdos entre los usuarios y el equipo. Para alcanzar este objetivo los técnicos despliegan estrategias para conducir a los usuarios a que realicen acciones concretas que buscan

incidir en aspectos de la vida como la reinserción laboral o educativa, la recuperación de redes familiares, entre otras, en pos de un egreso positivo y sostenido del programa.

A partir de esta idea de un proyecto de vida propio y personal elaborado en acuerdos con un otro (equipo técnico) que se encauza hacia la reinserción social del usuario del programa, y en consecuencia el egreso del mismo, surgen algunos interrogantes acerca de cómo este programa, inscrito en una política pública, produce subjetividad.

Este proyecto se propone contribuir a pensar cómo se comprende la problemática de situación de calle en Uruguay desde los dispositivos estatales que la abordan, a partir del análisis de la idea transversal de “proyecto de vida” en su discurso, los objetivos planteados, las prácticas de trabajo de los equipos técnicos y la participación de las personas usuarias de estos dispositivos en relación a la misma.

De acuerdo con el problema planteado, se desprenden las siguientes preguntas de investigación:

¿De qué manera los lineamientos programáticos establecen las intervenciones del programa calle? ¿Cómo se adaptan las intervenciones en función del objetivo de la elaboración de un proyecto de vida?

¿Cuáles son los significados que los equipos técnicos asignan a la elaboración del proyecto de vida de los usuarios? ¿A qué racionalidad responde la importancia del proyecto de vida para las intervenciones?

¿Qué características subjetivas se promueven a través de las intervenciones del Programa Calle?

Objetivo general

Contribuir a la comprensión de las intervenciones sobre la situación de calle en Uruguay, con foco en los centros nocturnos del Programa Calle del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del análisis de la idea de “proyecto de vida”.

Objetivos específicos

Conocer y analizar cómo los programas diseñan las intervenciones en refugios sobre las personas en situación de calle, mediante las acciones técnicas dirigidas a la elaboración de un proyecto de vida.

Identificar y analizar los alcances y limitaciones de la idea de “proyecto de vida” como rectora de las intervenciones técnicas.

Describir y analizar los modos de producción de subjetividad en el Programa Calle a partir de las intervenciones dirigidas a la reinserción de los usuarios.

Metodología

La presente investigación tendrá un enfoque metodológico cualitativo, de carácter exploratorio y descriptivo. El fundamento de esta elección se centra en que dicho paradigma de investigación pretende abordar una temática obteniendo datos a partir de las experiencias de las personas y de las interacciones con las mismas. Desde este enfoque, no se busca alcanzar certezas y verdades incuestionables (Valles, 1999), de acuerdo con Sisto (2008), la investigación cualitativa se presenta como un proceso constructivo, en el que el conocimiento obtenido no supone la representación de una verdad que precede, independiente al sujeto, sino que esta se constituye a través del diálogo y la co-participación.

Para la recolección de datos se utilizarán técnicas específicas que se detallan a continuación, las cuales fueron escogidas con el fin de lograr un alcance amplio y una comprensión profunda del fenómeno de estudio.

Técnicas

En primer lugar, se llevará a cabo una revisión bibliográfica mediante una búsqueda sistematizada y exhaustiva de materiales relevantes, tales como publicaciones académicas,

informes institucionales y documentos oficiales. Esta revisión permitirá establecer una base teórica sólida y un marco de referencia actualizado sobre el tema investigado.

Asimismo, se empleará la técnica de observación participante (Taylor y Bogdan, 1987) que consiste en obtener información a través de la interacción entre el investigador y los informantes, en el medio propio en el que se desarrollan las dinámicas que se pretenden estudiar, buscando alterar lo menos posible las dinámicas preestablecidas. Esto permite al investigador integrarse en el contexto del estudio y obtener información directa a través del intercambio no intrusivo, lo que permitirá alcanzar una mayor comprensión del tema desde una perspectiva vivencial y contextualizada.

Se realizarán entrevistas en profundidad, con el fin de obtener información, así como de lograr una comprensión detallada sobre las prácticas y experiencias (Taylor y Bodgan, 1987) de los participantes. Con esta técnica se pretende conocer la perspectiva de los técnicos respecto a la problemática estudiada a través del discurso reflexivo de sus prácticas que transmitan.

Por último se organizarán grupos de discusión con los que se pretende conocer los discursos predominantes que circulan en torno a la problemática, así como fomentar el intercambio de saberes, opiniones y experiencias que permitan una comprensión más amplia y enriquecida del fenómeno abordado.

Actividades de recolección de datos

Las actividades de recolección de datos que se detallan a continuación, serán realizadas en dos centros nocturnos, pertenecientes al Programa Calle del Mides, destinados a varones solos. La selección de estos centros será intencional, en busca de incluir en la observación las variables de número de usuarios por centro, número de integrantes del equipo, presencia del equipo técnico y aspectos edilicios.

La revisión bibliográfica será realizada durante los tres primeros meses de esta investigación. Allí se consultarán documentos oficiales publicados por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES como censos, diagnósticos de situación y

otros que puedan resultar pertinentes, asimismo se revisarán los pliegos y licitaciones de los dispositivos en funcionamiento, con el fin de conocer en un plano discursivo cómo se diagraman las intervenciones. Durante el quinto y sexto mes del transcurso de esta investigación, se llevará adelante una nueva búsqueda de antecedentes sobre la temática estudiada, con el fin de mantener un marco de referencia actualizado.

La observación participante se llevará a cabo, durante un período de dos meses, con lo que se pretende alcanzar un total de dieciséis (16) instancias. Para ello se realizarán acuerdos previos con referentes de los centros. Durante estas instancias se pretende observar los momentos del ingreso de los participantes, como también las dinámicas de intercambio y convivencia entre usuarios y equipos que se dan desde el ingreso hasta la hora del descanso. Las observaciones serán registradas en un cuaderno de campo, a modo de bitácora, procurando un registro lo más exhaustivo posible, que contemple un carácter descriptivo tanto de las relaciones personales que se observan, como también el espacio físico en el que transcurren las dinámicas.

Las entrevistas en profundidad a integrantes de los equipos técnicos (psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros y educadores), se realizarán durante un período de tres meses, con una duración de sesenta minutos aproximadamente. El número de entrevistados y de entrevistas no será determinado previamente, sino que se adecuará a las necesidades de la investigación en el transcurso de la misma. La estructura de las entrevistas será de carácter flexible, lo cual permite realizar modificaciones adaptadas a las particularidades de cada encuentro. Se orientarán las preguntas en base a conocer cuáles son los principios y objetivos que orientan sus prácticas, así como también se buscará identificar los alcances y limitaciones que los técnicos consideran que presenta la elaboración de un proyecto de vida con los usuarios.

Los grupos de discusión, se realizarán dos encuentros, siendo uno por centro, en un período de dos meses. En estos participarán tanto usuarios del Programa Calle como integrantes de los equipos técnicos. A partir de las discusiones generadas se buscará identificar en las expresiones y opiniones de los diferentes participantes, cuáles son las

modalidades subjetivas que se producen, o se pretenden producir en las intervenciones inscriptas en el Programa Calle, y en qué medida existe adherencia o se despliegan resistencias de parte de los usuarios.

Análisis de datos

El análisis de los datos recolectados se llevará a cabo mediante un análisis de contenido (Cáceres, 2003), centrado en los discursos presentes en documentos oficiales, y registros de las observaciones participantes, entrevistas en profundidad y grupos de discusión.

Los datos recogidos serán seleccionados y organizados de modo que permitan un acercamiento inicial y una identificación de temas relevantes. Se asignarán códigos a segmentos significativos del material, combinando códigos preestablecidos basados en los objetivos y el marco teórico, junto con códigos emergentes que surjan durante el análisis.

Estos códigos serán agrupados en categorías que faciliten la interpretación profunda de los patrones y temas emergentes.

Cronograma de ejecución

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Revisión bibliográfica	■	■	■	□	□	□	□	□	□	□	□	□
Coordinación con referentes de centros nocturnos - Mides	■	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□
Acuerdos de trabajo con participantes	□	■	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□
Observación participante	□	■	■	□	□	□	□	□	□	□	□	□
Diseño de entrevistas	□	■	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□
Entrevistas a equipos técnicos	□	□	■	■	■	□	□	□	□	□	□	□
Grupos de discusión	□	□	□	□	□	■	■	□	□	□	□	□
Búsqueda de nuevos antecedentes	□	□	□	□	□	□	■	■	□	□	□	□
Análisis y sistematización de datos	□	□	□	■	■	■	■	■	■	■	■	□
Elaboración de informe	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	■
Presentación de resultados	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	■

Consideraciones éticas

La presente investigación será desarrollada contemplando los principios de protección de datos personales y los derechos de los participantes, según lo establecido por la Ley N° 18.331 y el Decreto N° 379/008. La participación será completamente voluntaria y anónima, los participantes podrán retirarse del estudio en cualquier momento, sin necesidad de justificación, y se atenderán todas las consultas o inquietudes que puedan surgir en relación con el proceso, lo cual quedará explicitado mediante un consentimiento informado. Se proporcionará información detallada sobre los objetivos, alcance y temática de la investigación. Asimismo, se solicitará la aprobación del Comité de Ética de Investigación de

la Facultad de Psicología, garantizando la adopción de medidas adecuadas para el resguardo de la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Resultados esperados y plan de difusión

Con esta investigación se espera poder alcanzar un nivel de comprensión integral de la problemática estudiada, que incluya la perspectiva de los diferentes actores que la componen. Se pretende que este estudio pueda aportar a la elaboración de las políticas públicas focalizadas en cuanto a la comprensión e integración de la complejidad del fenómeno abordado, así como generar aportes a las intervenciones técnicas que favorezcan a un plano reflexivo sobre las prácticas de trabajo. Por último, se pretende aportar al conocimiento de los efectos de dichas prácticas, desde la voz de los destinatarios de las mismas.

En lo que respecta al plan de difusión, en primera instancia se realizarán espacios de discusión con las personas participantes (técnicos y usuarios del Programa Calle), con el fin de comunicar e intercambiar acerca de los resultados obtenidos. Por otro lado, se pretende realizar publicaciones en revistas científicas y la participación en congresos. Se llevará adelante la solicitud de financiamiento para continuar investigando sobre esta temática.

Referencias

- Aisenson, G., Legaspi, L., Valenzuela, V., Bailac, K. S., Czerniuk, R., Vidondo, M., Virgili, N., Moulia, L., De Marco, M., & Gómez González, M. N. (2015). Temporalidad y configuración subjetiva: Reflexiones acerca de los proyectos de vida de jóvenes en situaciones de alta vulnerabilidad social. *Anuario de Investigaciones*, XII, 83-92.
- Álvarez, L. (2023). Política, subjetivación y “plan de vida”: Una deriva atomizante en la gramática jurídico-política contemporánea. En D. Alvaro (Coord.), *Diseño de la vida, filosofía y neoliberalismo* (pp. 159-174). Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani.

- Alvarez Leguizamón, S. (2008). Focopolítica y gubernamentalidad neoliberal, las políticas sociales. *Prácticas sociales y pensamiento crítico. II Encuentro Argentino y Latinoamericano*.
- Bachiller, S. (2009). Significados del espacio público y exclusión de las personas sin hogar como un proceso de movilidad forzada. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 127, 13-34.
- Barale, M. C., Ciurleo, G., Ianni, F. E., & Pérez, L. N. (2023). Proyecto de vida: Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley penal en la provincia de Buenos Aires. *Revista de Políticas Sociales*, 10(10), 83-100.
- Beroeta, H., & Muñoz, M. I. (2013). Usos y significados del espacio público en personas en situación de calle: Un estudio en Valparaíso y Viña del Mar. *Revista de Psicología*, 22(1), 87-98.
- Cáceres, P. (2008). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 2 (2003), 53-82.
- Castro Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del hombre.
- Chavez, J., & Piquinela, P. (2014). El gobierno de la calle: Malos comportamientos y espacios públicos. *Espacio Abierto*, 21, 69-78.
- Chavez, J., Arnaud, M., Galizia, V., Gómez, A., Restrepo, R., & Riet, L. (2013). *Informe de investigación: Sistematización y construcción de estrategias y herramientas para la inclusión social de personas en situación de calle*. Comisión Sectorial de Investigación Científica, Udelar.
- Correa Sucerquia, L., Ochoa Vélez, A. L., & Londoño Gutiérrez, J. A. (2023). Incidencia de las Escuelas Populares del Deporte del INDER en el proyecto de vida de los jóvenes en el barrio Castilla Comuna 5 de Medellín en el periodo 2015-2021
- De Andrade, C. J., Medeiros, L. B., & Oliveira, R. A. (2023). Saúde da população em situação de rua: Reflexões a partir da determinação social da saúde. *Saúde e Sociedade*, 32, e230278.
- Di Iorio, J. (2019). Vivir en situación de calle en contextos urbanos: subjetividades en resistencia. *Revista interamericana de Psicología Social*, 53 (2), 167-179.

- Di Iorio, J. (2023a). Intersecciones entre salud mental y situación de calle: Una aproximación desde la perspectiva de derechos humanos. *Cuestión Urbana*, 13, 63-78.
- Di Iorio, J. (2023b). Vivir en situación de calle como problema de salud pública: Una lectura desde la salud mental comunitaria. *Revista Salud Mental y Comunidad*, 10(15).
- Di Iorio, J., Seidmann, S., Gueglio, C., & Rigueiral, G. (2016). Intervenciones psicosociales con personas en situación de calle: El cuidado como categoría de análisis. *Psicoperspectivas*, 15(3), 123-134. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-15.3.838>
- Domínguez, G. (2019). ¿Personas en situación de calle u ocupantes indebidos del espacio público? La nominación oficial y sus consecuencias en la intervención social. *Fronteras*, 12, 48-60.
- Foucault, M. (1985). "El juego de Michel Foucault". En *Saber y verdad*, editado por Julia Varela y Fernando Álvarez Uría, (127-162). La Piqueta.
- Foucault, M. (1994). *La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad*. Gallimard. Trad. Fonti, D.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población. Curso en College de France (1977-1978)*. FCE.
- Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Siglo XXI.
- González, L. (2024). Los invisibles: Acercamiento a la salud de las personas que trabajan y viven en situación de calle. *Revista Interfaz*, 3(1). <https://doi.org/10.57201/>
- González García, D. (2018). El gobierno de la niñez y la adolescencia en situación de calle: La producción de saber y la cuestión del sujeto. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8(1), 238-261.
- Guevara, M. (2019). Situación de calle y vivienda: Una política para armar. *Fronteras*, 13, 98-110.
- Guerrero Guevara, J. E. (2024). El habitante de calle y las políticas públicas: ¿Asistencialismo o reinserción social? *Revista Social Fronteriza*, 4(2), e42188. [https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(2\)188](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(2)188)

- López, C. (2020). Del neoliberalismo como marco de racionalidad política que “hace vivir y deja morir”. *Dorsal. Revista de Estudios Foucaultianos*, 8, 187-217.
- Machado Sotomayor, M. J., & Rivera Balseca, L. E. (2023). Importancia de las habilidades blandas en el proyecto de vida de los estudiantes de educación básica media. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 21, 200-209.
- Magalhaes, L., Vieira, R. R., & Guimarães, M. V. C. (2024). Prevalência de transtornos psiquiátricos de pessoas em situação de rua em um grande centro urbano no Brasil. *Revista brasileira de medicina de família e comunidade*, 19 (46), 1-10.
- Medan, M. (2012). ¿"Proyecto de vida"? Tensiones en un programa de prevención del delito juvenil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 79-91.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2006). *Primer conteo y censo de personas en situación de calle y refugios de Montevideo*. Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, División de Evaluación.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2011). *Informe final del Censo y conteo de personas en situación de calle 2011*. Observatorio Social de Programas e Indicadores, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2016). *Presentación de resultados del Censo de Población en Situación de Calle 2016*. Ministerio de Desarrollo Social, Comisión Sectorial de Población.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2021). *Censo 2019 de personas en situación de calle en Montevideo: reflexiones metodológicas y principales resultados*. Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2023). *Relevamiento de personas en situación de calle en Montevideo 2023*. Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos, División de Monitoreo y Evaluación.
- Paiva, V. (2023). Organizaciones civiles y personas en situación de calle: Ciudad de Buenos Aires, 2021. *Espiral (Guadalajara)*, 30(87), 75-102.
<https://doi.org/10.32870/eees.v30i87.7281>

- Pérez Gamboa, A. J., García Acevedo, Y., García Batán, J., & Raga Aguilar, L. M. (2023). La configuración de proyectos de vida desarrolladores: Un programa para su atención psicopedagógica. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 23(1), 1-35.
- Piña Cabrera, L. (2019). Así ocupo un lugar: Situación de calle y las otras formas de habitar la ciudad en Chile y Uruguay. *Estudios Atacameños*, 63, 105-130.
- Pinheiro, S. S., & Giongo, C. (2023). A minha casa é na rua: Vivências da população em situação de rua de Novo Hamburgo. *Psicologia USP*, 34, 1-10.
- Rodríguez Torres, E., Dávila Cisneros, J. D., & Gómez Cano, C. A. (2024). La formación para la configuración de proyectos de vida: Una experiencia mediante situaciones de enseñanza-aprendizaje. *VARONA, Revista Científico-Methodológica*, 79(1), 1-15.
- Rose, N. (1990). *Governing the soul: the shaping of the private self*. London; New York: Routledge. Trad. García, L.
- Seidmann, S., Di Iorio, J., Azzollini, S., & Rigueiral, G. (2015). Sociabilidades en los márgenes: Prácticas y representaciones sociales de personas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires. *Anuario de Investigaciones*, XXII, 253-261.
- Sisto, V. (2008). La investigación como una aventura de producción dialógica: La relación con el otro y los criterios de validación en la metodología cualitativa contemporánea. *Psicoperspectivas*, 7(1), 114-136.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ed. Paidós.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Ed. Síntesis.